



Madrid, 27 de mayo de 2003

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

De conformidad con el Artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de Julio, del Mercado de Valores, les comunicamos que el Consejo de Administración de Ampcr, S.A. ha adoptado, en su sesión de 14 de mayo de 2003, el siguiente acuerdo:

**“Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para los próximos días 23 y 24 de junio de 2003, a las 12.00 horas, en Madrid, en el Hotel N.II. Eurobuilding (Salón: “Madrid”), calle Padre Damián número 23, con el Orden Del Día y las Notas Informativas siguientes:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de AMPER S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de AMPER S.A. y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
2. Reelección, nombramiento y cese de Consejeros.
3. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.
4. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 5º (domicilio social), artículo 20 (Incorporación de las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración) y artículo 24 (Remuneración de los Consejeros).
5. Determinación de la cuantía de la remuneración de los Consejeros para el ejercicio 2003 de conformidad con la nueva redacción del artículo 24 de los Estatutos Sociales.



6. Reelección de Auditores de AMPER, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2003.
7. Cancelación del Plan de Compraventa de Acciones para los empleados y personal directivo de AMPER, S.A. y su Grupo de Sociedades.
8. Autorización para la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo.
9. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración en relación con la negociación de los valores emitidos por la Sociedad.
10. Delegación de facultades para desarrollar, interpretar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para proceder al preceptivo depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales.
11. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

## NOTAS

### Derecho de asistencia y representaciones

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria tengan inscritas sus acciones en los correspondientes Registros de Anotaciones en Cuenta. Las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores facilitarán al accionista, para justificar su derecho de asistencia, la correspondiente tarjeta nominativa que acredite el número de acciones de que es titular.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

### Derecho de información

Los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad, (calle Marconi número 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 TRES CANTOS) y solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los siguientes documentos:



- a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de Amper, S.A, correspondiente al ejercicio 2002, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores de las cuentas consolidadas correspondientes al mismo ejercicio.
- b) En relación con el punto cuarto del orden del día, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo y los preceptivos informes de los administradores.
- c) El texto del Reglamento de la Junta General que se propone para su aprobación bajo el punto tres del orden del día.
- d) El Informe Anual, que incluye el Informe sobre Gobierno Corporativo de Amper, S.A. y el Informe sobre la cancelación del Plan de Compraventa de Acciones para los empleados y personal directivo de AMPER, S.A. y de su Grupo de Sociedades.

#### Letrado Asesor

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/77 se hace constar que el Letrado Asesor de la Sociedad ha asesorado al Consejo sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta General.

#### Segunda convocatoria

Aunque estén previstas dos convocatorias de conformidad con la normativa vigente, se recuerda a los señores accionistas que normalmente no es posible celebrar la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum exigido por los Estatutos Sociales para ello, por lo que los señores accionistas deben entender que, de no ser advertido en contra en la prensa diaria, LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12.00 HORAS.

Adjuntamos a la presente carta la documentación relacionada con el Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se pondrá a disposición de los Accionistas y que es la siguiente:

- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de AMPER, S.A. formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión de 24 de marzo de 2003, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.\*
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del Grupo de Sociedades encabezado por AMPER, S.A. formuladas por el Consejo de Administración de AMPER, S.A. en su sesión de 24 de marzo de 2003, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.\*



- Informe de los Auditores de Cuentas de la Compañía relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de AMPER, S.A. y del Grupo de Sociedades encabezado por AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.\*
- Reglamento de la Junta General de Accionistas que se propone para su aprobación por la propia Junta bajo el punto tres del orden del día.\*
- Informes del Consejo de Administración justificativos de las propuestas sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, bajo el punto cuatro del orden del día, relativas a la modificación de los artículos 5, 20 y 24 de los Estatutos Sociales.\*
- Informe sobre Gobierno Corporativo de Ampar, S.A., que será incluido en el Informe Anual 2002 de la sociedad, documento éste último que será puesto a disposición de los accionistas a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General.\*
- Informe sobre la cancelación del Plan de Compraventa de Acciones para los empleados y personal directivo de AMPER, S.A. y de su Grupo de Sociedades, que será incluido en el Informe Anual 2002 de la sociedad, documento éste último que será puesto a disposición de los accionistas a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General.\*